



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A197308504F572

18 DE JULIO DE 2019 HORA 11:45:16

AA19730850

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RAPPI S.A.S.

N.I.T. : 900843898-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02568471 DEL 29 DE ABRIL DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 82,741,543,876

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 93 NO 19 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FELIPE@RAPPI.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 93 NO 19 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : FELIPE@RAPPI.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934892 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RAPPI S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN

FECHA

NO. INSC

SIN NUM 2016/01/06 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/02/02 02057968



3 2016/02/16 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/02/18 02063171
12 2017/02/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/07/19 02243676
19 2018/04/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/12/07 02402311

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: (I) CONECTAR CONSUMIDORES CON EXPENDEDORES POR MEDIO DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL COMPUESTA POR UNA PÁGINA WEB Y UNA APLICACIÓN MÓVIL, PARA QUE LOS CONSUMIDORES INGRESEN A LA PLATAFORMA VIRTUAL, SE INFORMEN SOBRE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO EXHIBIDOS Y PUEDAN REALIZAR LA TRANSACCIÓN DE COMPRAVENTA DIRECTAMENTE CON LOS EXPENDEDORES DE MANERA ELECTRÓNICA; (II) LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES: A) EXHIBIR DIFERENTES PRODUCTOS DE CONSUMO DE FORMA PUBLICITARIA PARA QUE PUEDAN SERVIR DE REFERENCIA A LOS CONSUMIDORES, B) FACILITAR EL ENCUENTRO ENTRE CONSUMIDORES Y EXPENDEDORES PARA LA REALIZACIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL, C) PERMITIR EL USO DE LA PLATAFORMA DE PAGOS, SIN QUE EN ESTE PROCESO IMPLIQUE VÍNCULO ALGUNO CON LA SOCIEDAD, YA QUE POR LA TECNOLOGÍA IMPLEMENTADA EL PAGO SE REALIZA DIRECTAMENTE A LOS EXPENDEDORES D) SIRVE DE MEDIO DE ENVÍO DE COMUNICACIONES ENTRE LOS CONSUMIDORES Y LOS EXPENDEDORES. EN DESARROLLO DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ POR SU PROPIA CUENTA O EN ASOCIO CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, COMERCIALIZAR LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; REALIZAR CONTRATOS DE SUMINISTROS DE BIENES O SERVICIOS PARA NEGOCIOS PROPIOS O DE TERCEROS Y DEMÁS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES, ADEMÁS DE CONTRATOS DE TRABAJO CON LA FACULTAD DE TERMINARLOS; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO, ASÍ COMO MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS O CORRIENTES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA QUE CONTRAIGAN LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS, SOCIEDADES EN LAS QUE TENGA INTERÉS, O CUALQUIER TERCERO, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LAS AUTORIZACIONES REQUERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIVIL O COMERCIAL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A197308504F572

18 DE JULIO DE 2019 HORA 11:45:16

AA19730850

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6312 (PORTALES WEB)

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,800,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,800,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,799,911,564.00
NO. DE ACCIONES : 1,799,911,564.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,799,911,564.00
NO. DE ACCIONES : 1,799,911,564.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1527 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 5 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NO. 00171579 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO VERBAL NO. 11001310301120150035100 DE: ANGIE TATIANA CAICEDO TENJICA CONTRA: RAPPI S.A.S, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y CUANTOS SUPLENTE(S) DEL GERENTE DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NOMBRARÁ POR PERÍODOS DE DOS AÑOS (2) AÑOS AL GERENTE Y AL (LOS) SUPLENTE(S) DEL GERENTE. ESTE Y SU(S) SUPLENTE(S) PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE. EL O LOS SUPLENTE(S) DEL GERENTE REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO



01934892 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VILLAMARIN LAFAURIE FELIPE	C.C. 000001136881540
SUPLENTE DEL GERENTE	

MITCHELL RESTREPO DANIEL	C.C. 000000003481942
--------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02273274 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
BORRERO POSADA SIMON	C.C. 000000014635807

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 20 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 01 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2018, BAJO EL NO. 02363409 DEL LIBRO IX, SE REVOCÓ LA DESIGNACIÓN DE MITCHELL RESTREPO DANIEL DEL CARGO DE SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SUS SUPLENTES SE ENCARGARAN DE LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SER LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y TENDRAN TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LO REPRESENTEN, CUANDO FUERE EL CASO. B) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. E) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN EL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE EN PESOS A DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (US \$2.500.000), CALCULADOS A LA TRM DEL DÍA. PARA CONTRATOS O NEGOCIOS SUPERIORES A ESTE VALOR, NECESITARÁ UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES. G) RECIBIR DINERO EN MUTUO. H) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN. I) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. J) VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES. K) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN. L) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMA DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL; CONCEPTO SOBRE PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, METODOS SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS O PRODUCTOS ELABORADOS Y, EN GENERAL, CON TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE OFERTA DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y ASESORIAS, Y SIMILARES. M) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A197308504F572

18 DE JULIO DE 2019 HORA 11:45:16

AA19730850

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, SIGUIENDO EN EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY LA TECNICA CONTABLE. N) DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA. O) APLICAR LA CORRECCION INMEDIATA A CUALQUIERA DE LOS MANEJOS INDEBIDOS O IRREGULARES QUE ADVIERTA EN LA ADMINISTRACION Y PROMOVER LO CONDUCENTE A LA CORRESPONDIENTE SANCION. P) CUIDAR DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS EN TODO LO RELATIVO AL ORDEN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. Q) PROPONER A LA ASAMBLEA LAS MEDIDAS QUE ESTIME ACERTADAS PARA EL MEJOR PROSPECTO Y PROGRESO DE LA EMPRESA. R) LLEVAR A CABO CUALQUIER ADQUISICION, ENAJENACION, LIMITACION O GRAVAMEN DE INMUEBLES (BIENES RAICES). S) REALIZAR Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS CONTANDO SIEMPRE CON LA FIRMA CONJUNTA DE ALGUNO DE LOS SUPLENTES PARA: (I) SUSCRIBIR CONTRATOS DE GARANTIA, DE FIANZA O DE AVAL EN LOS QUE LA SOCIEDAD ACTUE COMO GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS O ACTUE COMO DEUDOR SOLIDARIO. (II) OTORGAR GRAVAMENES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO SIN LIMITACION SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228929 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CRUZ LIZARAZO CLAUDIA MARCELA	C.C. 000000052413323
REVISOR FISCAL SUPLENTE CRUZ PARDO JORGE OTTO	C.C. 000000017167682

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02228919 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	N.I.T. 000008001093551

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02157047 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- RAPPI INC
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA



REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2016-03-03

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL INSCRITA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018 , BAJO EL NO. 02363389 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD RAPPI INC (MATRIZ) COMUNICA QUE SE CONFIGURA SITUACION DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES RAPPIPAY S.A.S Y RAPPI S.A.S. (SUBORDINADAS).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : RAPPI S.A.S.

MATRICULA NO : 03022031 DE 5 DE OCTUBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 98 A # 61 - 42

TELEFONO : 7463711

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM

NOMBRE : RAPPI S.A.S.

MATRICULA NO : 03026112 DE 17 DE OCTUBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 8 B NO. 107 A - 16

TELEFONO : 7463711

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM

NOMBRE : RAPPI S.A.S.

MATRICULA NO : 03026117 DE 17 DE OCTUBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 22 NO. 83 - 41

TELEFONO : 7463711

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM

NOMBRE : RAPPI S.A.S.

MATRICULA NO : 03043522 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 127 NO. 7 - 23

TELEFONO : 7463711

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM

NOMBRE : RAPPI S.A.S.

MATRICULA NO : 03043525 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 54 NO. 5 C - 33

TELEFONO : 7463711

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A197308504F572

18 DE JULIO DE 2019 HORA 11:45:16

AA19730850

PÁGINA: 4 DE 4

NOMBRE : RAPPI S.A.S.
MATRICULA NO : 03132308 DE 27 DE JUNIO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE JUNIO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 161A # 17- 66
TELEFONO : 3163539
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM

NOMBRE : RAPPI S.A.S.
MATRICULA NO : 03132310 DE 27 DE JUNIO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE JUNIO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CR 58 NO. 128 B - 57
TELEFONO : 3163539
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FELIPE@RAPPI.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

EI: 7/19/2019 10:55:05 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2THT1055161751
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: RAPPI S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006839782

A197308504F572 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/18/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

17 FEB. 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA